

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20729** VALENCIA

D. /Dña. José Victor Sanz Gordón, Letrado/a Admón Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 001205/2014 habiéndose dictado en fecha 25 de marzo de 2019 Sentencia firme en el Incidente Concursal 35/19 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia, de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"Desestimo la demanda incidental formulada por el Sr. José Vicente Muñoz Yague y le condeno al pago de las costas procesales causadas, para su integración en la masa activa del concurso. Acuerdo la conclusión del concurso de la mercantil Gebisa Servicios Auxiliares, S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura en caso de aparición de nuevos bienes. Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y cancelación de sus asientos registrales. Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas".

Valencia, 3 de mayo de 2019.- El/la letrado/a admon Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190025727-1